

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DEL CAPITAL SOCIAL, EL INGRESO  
DE UN NUEVO SOCIO, ASIGNACIÓN  
DE PARTICIPACIONES A LOS  
SOCIOS Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA ARLOMONT CIA LTDA.--**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiuno de junio del dos mil seis, ante mi, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VICENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, soltera, Ejecutiva, por los derechos que representa de la Compañía Arlomont Cía. Ltda., en su calidad de Gerente General. La Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de aumento del capital social, el Ingreso de un nuevo socio, asignación de participaciones a los socios y reforma del Estatuto social, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras publicas a su cargo, una en la que conste la reforma del estatuto social de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA, por aumento del capital social, el Ingreso de un nuevo socio, asignación de participaciones a los socios de la Compañía ARLOMONT Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente

NOTARIA TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Piero G. Aycart Vicenzini  
DOCTOR NOTARIO

escritura pública la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, por los derechos que representa de la Compañía Arlomont Cía. Ltda., como consta del nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil, que junto al acta de la Junta Universal de Accionistas celebrada el día siete de Junio del dos mil seis, se acompañan como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el notario segundo del Cantón Durán el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía Arlomont Cía. Ltda.; b) La Junta Universal de Accionistas de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día siete de Junio del dos mil seis, por resolución unánime, acordó reformar el Artículo Cuarto: CAPITAL, del Estatuto Social por aumento de capital, aceptar el ingreso de un nuevo socio, designar las participaciones por el aumento de capital a los socios, tal cual como consta del acta adjunta, resolviéndose también autorizar al compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal, para que otorgue la escritura correspondiente y obtenga el perfeccionamiento de tales resoluciones. La Junta Universal de Socios, en sesión celebrada el siete de junio del dos mil seis y en cumplimiento a lo acordado en ella, declara: Que queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social por aumento de capital, así como aprobado el ingreso del nuevo socio señor César Enrique Castro Pacheco, y la asignación de participaciones a los socios en los términos que constan en el Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., celebrada el siete de junio del dos mil seis. **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La representante legal de la compañía, BAJO JURAMENTO declara que la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0991361359001  
**RAZÓN SOCIAL:** ARLOMONT CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**    **FEC. INICIO ACT.:** 28/07/1998  
**NOMBRE COMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
**ACTIVIDADES DE VIGILANCIA**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TAMBULI    Ciudadela: NAVAL NORTE    Número: SOLAR 4  
Manzana: 4    Teléfono Trabajo: 042292506    Teléfono Hogar: 042390934    Fax: 042292506    Email:  
arlomont20032003@yahoo.com.ar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: UNOM121205

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE  
ORRELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC)

Fecha y hora: 04/05/2009 09:03:45

Lissette Maria Ortega Martinez  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ARLONT CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL SEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las diez horas en las oficinas de la COMPAÑIA ARLONT CIA LTDA, ubicada en la Ciudadela Naval Norte Manzana 4 villa 4 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, Gerente General y socia de la compañía ARLONT CIA. LTDA. propietaria de quince mil quinientas (15.500) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, que corresponden al 100% de participaciones de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la cantidad de (US\$ 620.00) seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Junta a la cual también comparece el señor César Enrique Castro Pacheco actuando como Secretario Ad-hoc de la misma, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Resolver sobre el ingreso de un nuevo socio a la compañía por así exigirlo la Ley; 2.- Aumento de capital social suscrito por la compañía, Reforma del Estatuto por el aumento de capital y asignación de participaciones a los socios. Por unanimidad de los presentes se acordó nombrar como Presidente de la Junta, y a fin de que presida la misma, a la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, y que actúe como Secretario Ad hoc el señor César Enrique Castro Pacheco. En este estado la Presidenta de la Junta, señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, solicita que por Secretaria se de cumplimiento a lo prescrito en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual toma la palabra la Presidenta de la Junta para tratar el primer punto del Orden del día, en este punto la Presidenta solicita a la Junta Universal de Socios resuelva sobre lo expuesto, en consecuencia la Junta Universal resuelve por unanimidad autorizar el ingreso del señor César Enrique Castro Pacheco. Acto seguido la Presidenta de la Junta toma la palabra para tratar el segundo punto del Orden del día y solicita a la Junta Universal de Socios autorizar el aumento de capital a fin de dar mayor solvencia a la compañía. Resolviendo la Junta Universal por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en (US\$ 380.00) trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se emitirán nueve mil quinientas participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de las cuales cuatro mil setecientos cincuenta participaciones del aumento es suscrito y pagado en su totalidad en numerario por la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, que corresponde al valor de US\$ 190.00 ciento noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y cuatro mil setecientos cincuenta participaciones

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL

Diana G. Querales  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO

del aumento es suscrito y pagado en su totalidad en numerario por el señor César Enrique Castro Pacheco, que corresponde al valor de (US \$190.00) ciento noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Debiendo reformarse el Estatuto Social de la Compañía en el artículo Cuarto, el cual deberá quedar de la siguiente forma " ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital Social es de MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una". Asimismo resuelve la Junta Universal de Socios autorizar expresamente a la Gerente General de la Compañía ARLOMONT Cía. Ltda. para que suscriba la correspondiente escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ARLOMONT CIA. LTDA. y obtenga la aprobación en la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. No habiendo otro punto que tratar el Secretario pide un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se reinstala la Junta Universal de Socios nuevamente con la presencia de los mismos asistentes, quienes firman la presente acta en señal de conformidad y aceptación.



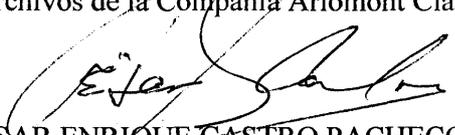
Sra. Carmen Pinos Aguayo  
SOCIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. César Enrique Castro Pacheco  
SOCIO  
SECRETARIO AD HOC

Guayaquil, 07 de Junio del 2006

Certifico que la presente acta de Junta Universal de socios celebrada el día siete de Junio del dos mil seis, es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía Arlomont Cía. Ltda..



CÉSAR ENRIQUE CASTRO PACHECO  
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 224785

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  
ARLONMONT CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE 29135 - 1996 RUC: 0991361359001

DIRECCIÓN: CDLA NAVAL NORTE MZ 4 VILLA 4 Y FRENTE ERRADICACIÓN DE LA MALARIA # 000907

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 2292506

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 26/07/2046

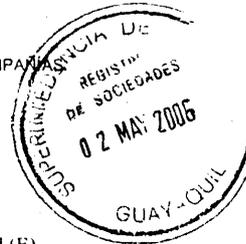
CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 620.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Maria Fernanda Touma  
Delegada del Secretario General (E)



FECHA DE EMISIÓN: 02/05/2006 14:47:53

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



mtouma

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CERTEFICO. Que esta copia es fiel reproducción del  
documento que reposa en nuestros archivos.  
Para los efectos FINANCIEROS requerirá cambios  
en sus estados financieros, la compañía  
debe cumplir con los requisitos de la Ley de  
Compañías y presentarlos a la Superintendencia  
de Compañías y al Registro de Sociedades  
para su inscripción y presentación de declaración

*[Handwritten signature]*  
Ejército Becerra Heredia  
Delegada del Secretario General





# ARLOMONT CIA. LTDA.

SEGURIDAD EMPRESARIAL  
Tungurahua 907 y Aguirre Telfs.: 2600551 - 2600370 - Telefax: 2375577  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 28 de Junio del 2003

Señora  
**CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**  
Ciudad -

**De mis consideraciones:**

Cumpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía ARLOMONT CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los Estatutos de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Manuel Valencia el día 15 de Febrero de 1996 la misma que ha sido inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el Veintiséis de Julio de 1996. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Calforte A. El día 7 de Septiembre del 2001 e inscrita en el Registrador Mercantil el Veintiséis de Septiembre del año 2001 La Compañía Recibió la Escritura de Conversión de las Participaciones de Suces a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Atentamente

Blanca Suárez Olaya  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

En la Ciudad de Guayaquil a los Veinte días del mes de Junio del Año 2003, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía "ARLOMONT CIA LTDA.", para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0910643915

TECNLGA. CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

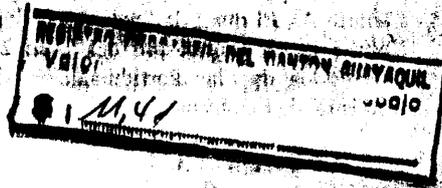
1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARLONMONT CIA. LTDA.**; a favor de **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**; de fojas **80.460 a 80.462**, Registro Mercantil número **11.932**, Repertorio número **17.991**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil tres. -



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 57763  
LEGAL: PATRICIA MUNILLO  
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS JIMENEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ILLIDA  
REVISADO POR: *[Signature]*



NOTARIA LEONARDO DEL CANTON GUAYAQUIL  
Dra. G. Aguayo Pimentel  
DOCTOR NOTARIO

Universal de Socios conforme consta en Acta de dicha Junta, efectuada el siete de Junio del año dos mil seis, por unanimidad aprobó los siguientes puntos: 1) Autorizar el ingreso del señor César Enrique Castro Pacheco como nuevo socio de la Compañía ARLOMONT CIA. LTDA. por así exigirlo la Ley; 2) Autorizar el aumento de capital a fin de dar mayor solvencia a la compañía, resolviendo dicha junta Universal aumentar el capital social de la compañía en (US\$ 380.00) trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se emitirán nueve mil quinientas participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de las cuales cuatro mil setecientos cincuenta participaciones del aumento es suscrito y pagado en su totalidad en numerario por la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, que corresponde al valor de US\$ 190.00 ciento noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y cuatro mil setecientos cincuenta participaciones del aumento es suscrito y pagado en su totalidad en numerario por el señor César Enrique Castro Pacheco, que corresponde al valor de (US \$190.00) ciento noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 3) Además se reforma el Estatuto Social de la Compañía en el artículo Cuarto, el cual deberá quedar de la siguiente forma: “ ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital Social es de MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una”, de las cuales corresponde veinte mil doscientas cincuenta participaciones a la señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO y cuatro mil setecientos cincuenta participaciones al señor CÉSAR ENRIQUE CASTRO PACHECO. Además declara que su representada no es

contratista de obra pública con el Estado.- **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan, para que sean agregados a la matriz de esta escritura, como documentos habilitantes, la copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., celebrada el siete de junio del dos mil seis; el nombramiento debidamente inscrito del compareciente como Gerente General y representante legal de dicha compañía; del RUC de la Compañía; el certificado de Cumplimiento de Obligaciones para con la Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA CUARTA.-** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de este instrumento. Firma) Abogado Germán Blum Espinoza Registro número siete mil ochocientos dos del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. ARLOMONT CIA. LTDA.

RUC. No.0991361359001



Carmen Elizabeth Pinos Aguayo  
C.C.No.0910643915



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DEL CAPITAL  
SOCIAL, EL INGRESO DE UN NUEVO SOCIO, ASIGNACION  
DE PARTICIPACIONES A LOS SOCIOS Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ARLOMONT CIA LTDA.  
Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el  
mismo día de su otorgamiento.

NOTARIA PROFESIONAL DEL CANTON GUAYAQUIL

*Piero G. Ayora Vincenzini*  
DOCTOR NOTARIO



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

***CERTIFICO: Que en el diario EL TELEGRAFO en su edición del día jueves 3 de agosto del 2006 (Edición No. 44.313) se ha publicado el extracto de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARLOMONT CIA. LTDA.” con la razón de su aprobación. Guayaquil, agosto 4 de 2006.***

***Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil***

***Jackeline.-***



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARLOMONT CIA. LTDA. Otorgada mediante escritura pública el día 21 de Junio del dos mil seis, ante mi Notario Trigésimo Titular Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número 06-G-DIC-0005096 suscrita el 27 de Julio del año 2006.- Por el Intendente de Compañías de Guayaquil. Guayaquil ocho de agosto del año dos mil seis.-

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
**NOTARIO TRIGESIMO**  
**CANTON GUAYAQUIL**

**RAZON DOY FE:** QUE EN ESTA FECHA HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARLOMONT CIA LTDA. OTORGADA ANTE EL ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SEIS, SOBRE LA RESOLUCION # 06-G-DIC-0005096 SUSCRITA POR EL AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2.006, SOBRE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.-DURAN, DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS.- EL NOTARIO.-

Lo enmendado: CARBO.- VALE.-

*H H*  
*[Signature]*



**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Agosto del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0005096, dictada el 27 de Julio del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía **ARLONT CIA.LTDA.**, de fojas 91.548 a 91.565, Registro Mercantil número 16.779.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 702 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 41207  
LEGAL: Llaner Cobeña  
AMANUENSE: Sara Carr  
ANOTACION-RAZON: Prsolla



REVISADO POR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

